

Anexo A

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las evaluaciones externas

Nombre de la secretaria, dependencia o entidad responsable del Pp:	Secretaría de Educación y Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima Programa Presupuestario: Programa de Educación Inicial no Escolarizado
Fundamento:	El presente documento se emite en cumplimiento al numeral 1, artículo 11, del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones por Instancias Técnicas Públicas o Privadas a Programas Presupuestarios y demás intervenciones Públicas de la Administración Pública Estatal.
Comentarios generales:	Se considera que en el proceso utilizado en la evaluación la empresa consultora no involucró personal especializado que orientara a quienes proporcionaban el llenado de los documentos, las propuestas de mejora obedecen más al carácter económico y por el momento la Secretaría de Educación está en proceso de reorientar la MIR y ajustar los presupuestos. En cuanto al diseño del programa el equipo operativo de la Secretaría envió las sugerencias al Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe), para atenderlas.
Comentarios específicos:	Derivado del Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA), la empresa evaluadora emitió las recomendaciones a fin de mejorar el desempeño del Programa Presupuestario. Toda vez que fueron revisadas, se determinó su aceptación, dado que cumplen con los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad.
Fuentes de información:	Documentos Normativos del Programa https://www.gob.mx/conafe Anexos que conforman el proceso de la evaluación. ECY R. (Evaluación de Consistencia y Resultados 2016) Documentos de la evaluación coordinados por TECSO, Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Colima, Dirección de Planeación de la Secretaría de Educación.
Referencia a las unidades y responsables	Subdirección de Educación Inicial y Preescolar de la Secretaría de Educación. Responsables del llenado: Licda. Luz María Magaña Figueroa, Licda. Yalila Mireya Mancilla Chávez, Licda. Susana Pérez Orozco y Licda. Martha Angélica Machuca Castellanos.



Licda. Luz María Magaña Figueroa

Subdirectora de Educación Inicial y Preescolar



Lic. Antonio Martín Ibarra Espinosa

Director de Educación Básica



Prof. Jaime Flores Merlo

Secretario de Educación y Director General de la
Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLIMA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
C.S.E.E.
SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PREESCOLAR
COLIMA

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

Fecha: 5 de Diciembre de 2018